JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 SET. 2020

Revisada la escritura de sucesión del señor WILLIAM GARZON MENDEZ, se tiene que se adjudicaron unas sumas de dinero a favor de su hijo WILLIAM DAVID GARZON MONSALVE, solo que en dicho documento se nominan unos depósitos judiciales que no se encuentran en este despacho judicial, por lo que dicha escritura pública deberá aclararse y complementarse indicando en forma concreta a quien se adjudicaron las sumas de dinero que reposan en este despacho judicial y por este asunto; lo anterior por que en dicho documento no se indicó en forma expresa a quien se adjudican dichas sumas.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 61
Hoy 22 SEP. 2020
El Srio.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA